

26

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00171
DEMANDANTE: LILIA MATILDE PINILLA VARGAS
DEMANDADO : GLADYS CONSUELO MOLANO ALVARADO

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté en providencia fechada cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez